



CONCLUSIONES DEL I SEMINARIO TÉCNICO DE CUSTODIA LITORAL

Sanlúcar de Barrameda, 11 de noviembre de 2016

Organiza: Fondo para la Custodia y Recuperación de la Marisma Salinera (Salarte).

Financia: Área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Modera: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Panel de Expertos:

Pedro García. Asociación Naturalista del Sureste (ANSE)

Guillem Mas. Xarxa de Custòdia del Territori – Paisatges Vius.

Pablo Vera. Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).

Miguel Medialdea. Finca Veta La Palma.

Laura Raya. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Irene Ares. Diputación de Cádiz.

Juan Martín Bermúdez. Salarte.

CONCLUSIONES DEL PANEL DE EXPERTOS PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO.

- 1.- Es imprescindible la participación de la sociedad (a través de las Entidades de Custodia con propietarios de fincas y usuarios del territorio), dando un mayor valor a los procesos y resultados de la gestión, conservación y difusión de los valores y recursos naturales.
- 2.- La Custodia del Territorio es una estrategia muy útil y versátil para implicar a la sociedad en la conservación de la biodiversidad, en la gestión del patrimonio natural, los recursos naturales y en la difusión de los beneficios que generan al medio ambiente y a la sociedad los servicios ecosistémicos y el capital natural.
- 3.- La Custodia del Territorio, como conjunto de prácticas y actividades, puede y debe fomentarse a todos los niveles como herramienta a implementar en la conservación de multitud de ambientes: espacios fluviales, agrícola-ganaderos, urbanos, esteparios, forestales, litorales, áreas marinas, etc., resultando igualmente recomendable su desarrollo en la red de espacios naturales protegidos designados y gestionados por la administración.
- 4.- La implicación de la ciudadanía en la gestión parcial o total del territorio ayuda a mejorar el conocimiento de los valores naturales, logrando aumentar el compromiso, implicación e identificación de la sociedad en la recuperación, mantenimiento o potenciación de su patrimonio natural. La custodia litoral, y en especial en la degradada, fragmentada y urbanizada costa mediterránea, juega un papel importante en la potenciación e implicación social en proyectos de recuperación y gestión de especies, hábitats y paisajes, así como en la puesta en valor éstos.
- 5.- Es importante que se establezca un Registro Estatal y Autonómico de Entidades y Acuerdos de Custodia del Territorio que reflejen las entidades y los acuerdos de custodia del territorio existentes en nuestro país.
- 6.- Es una buena práctica que los Acuerdos de Custodia del Territorio incluyan, como anexo, su Plan de Gestión y que por tanto contengan, al menos, la descripción de los valores del espacio, los objetivos de conservación, los medios con los que cuentan propietario y Entidad de Custodia del Territorio para alcanzarlos, un programa de acciones y una metodología de

seguimiento a través de indicadores para realizar su seguimiento, evaluación y valoración de su éxito.

7.- Existen oportunidades para la Custodia del Territorio en los Planes de Desarrollo Rural (PDR) para el período 2014-2020, que deben ser consideradas por la Administración Pública, propietarios y Entidades de Custodia del Territorio.

8.- Se debe hacer un esfuerzo en legislar con mayor precisión las iniciativas de conservación privada, así como en poner en marcha incentivos y programas específicos para reconocer los esfuerzos que llevan a cabo los propietarios de fincas para mejorar la biodiversidad en sus predios mediante iniciativas de Custodia del Territorio y demuestren la mejora de hábitats y especies protegidas.

9.- La Administración Pública, en su calidad de titulares de terrenos (Entidades Locales Autónomas -ELA's-, Ayuntamientos, Diputaciones, gobierno estatal y autonómico) pueden y deben jugar un papel activo en el fomento de acuerdos de Custodia del Territorio en fincas y predios de titularidad pública así como en el apoyo al desarrollo de los mismos.

10.- Es necesario elaborar una estrategia específica para la custodia litoral con herramientas y procedimientos propios del Dominio Público Marino y Marítimo - Terrestre, trabajando junto las administraciones con competencias. Hace falta redefinir el marco de la custodia del territorio y reordenar sus herramientas -sobre todo las que se utilizan en el Dominio Público- respecto al concepto de conservación privada.

11.- Es necesario dar a conocer y divulgar de una manera más visible la custodia del territorio entre la escala local, que aún se mantiene bastante al margen de impulsar iniciativas de este tipo en sus territorios. Los ayuntamientos son la escala administrativa más cercana a la ciudadanía y al tejido asociativo, por lo que las posibilidades de llegar a acuerdos de gestión de espacios de carácter municipal, y más en áreas litorales, son muy elevadas.

En Sanlúcar de Barrameda, a once de noviembre de dos mil dieciséis.